

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 17/05/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	KKRPI
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/11/2018
SERIE	18-2D

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
SUSCRIPCION LLAMADA DE CAPITAL			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
27/05/2021	31/05/2021	INDEVAL	26/05/2021

PROPORCIÓN

0.0969007271431 CBF(S) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '182D' CUPON 0 X 1 CBF(S) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '18-2D' CUPON 0 A USD \$ 100 DEL 17-05-2021 AL 31-05-2021

REGLA DE PRORRATEO

ENTREGA DE SOBANTES

AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3162 (según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado o de cualquier otra forma reformado, renovado o prorrogado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso") de fecha 29 de noviembre de 2018, celebrado entre KKR de México, S.C. como fideicomitente, como administrador (en dicha capacidad, el "Administrador"), y como fideicomisario en segundo lugar; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores, en virtud del cual, entre otras, se realizó la emisión inicial de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, sin expresión de valor nominal, bajo el esquema de llamadas de capital correspondientes a la Serie B identificados con clave de pizarra "KKRPI 18-2D" (los "Certificados Serie B"). Los términos que inician con mayúscula y no se definen en el presente aviso tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula 7.1 del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario llevará a cabo una cuarta llamada de capital (la "Cuarta Llamada de Capital") en virtud de la cual realizará una cuarta emisión adicional

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 17/05/2021

de Certificados Serie B por un monto total de hasta USD\$5,000,000.00 Dólares (la "Cuarta Emisión Adicional") con la finalidad de destinar los fondos obtenidos a inversiones previamente aprobadas o para cualquier otro fin, según sea determinado por el Administrador conforme al Contrato de Fideicomiso.

En virtud de lo anterior, se informa al público inversionista las características de la Cuarta Emisión Adicional:

FECHA DE EMISIÓN ADICIONAL: 17 de mayo de 2021.

Número de Llamada de Capital: Cuarta.

Fecha de Inicio de Llamada de Capital: 25 de mayo de 2021.

Fecha Ex-Derecho: 26 de mayo de 2021.

Fecha de Registro: 27 de mayo de 2021.

Fecha Límite de Suscripción: 31 de mayo de 2021.

Fecha de Liquidación de los Certificados Serie B: 31 de mayo de 2021.

Compromiso correspondiente a cada Certificado

Serie B en circulación previo a la Cuarta Emisión

Adicional:1

0.0969007271431

Precio de suscripción de los Certificados Serie B de la Cuarta Emisión Adicional:

El precio de suscripción de los Certificados Serie B es de USD\$100.00 Dólares por Certificado Serie B.

Número de Certificados Serie B Adicionales

correspondientes a la Cuarta Emisión Adicional: Hasta 50,000 Certificados Serie B.

Monto de la Cuarta Emisión Adicional de

Certificados Serie B: Hasta USD\$5,000,000.00 Dólares.

Número Total de Certificados Serie B emitidos

(considerando la Emisión Inicial, la Primera Emisión

Adicional, la Segunda Emisión Adicional, la Tercera

Emisión Adicional y la Cuarta Emisión Adicional): Hasta 565,992 Certificados Serie B.

1

Número de Certificados Serie B que se compromete a adquirir un Tenedor por cada Certificado en circulación, previo a la Cuarta Emisión

Adicional. Monto total emitido (considerando la Emisión

Inicial, la Primera Emisión Adicional, la Segunda

Emisión Adicional, la Tercera Emisión Adicional y la

Cuarta Emisión Adicional): Hasta USD\$56,599,200.00 Dólares.

Destino de los recursos de la Cuarta Emisión

Adicional:

Los recursos obtenidos de la Cuarta Llamada de

Capital de los Certificados de la Serie B serán

destinados a la realización de inversiones en

Vehículos de Inversión KKR que cumplan con los

Lineamientos de Inversión aplicables a los

Certificados Serie B conforme al Contrato de

Fideicomiso.

OBSERVACIONES